



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Anuncio de expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular:	Manuel Suárez García y Saturnina Díaz García.
Acuífero:	Detrítico-05.
Destino del aprovechamiento:	Abastecimiento.
Caudal máximo concedido (l/s):	0,04.
Volumen máximo anual (m ³):	390.
Superficie regada (ha):	0,0650.
Potencia instalada (C.V.):	1.
Término municipal y provincia:	Santa Cruz del Retamar, Toledo.
Título del derecho:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 20 de marzo de 1997 de inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas hasta 7000 m ³ por disposición legal. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 15 de abril de 2015 de inscripción definitiva.
Causa de extinción:	Renuncia.
Referencia del expediente:	E-0006/15.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este organismo, en la Avenida de Portugal número 81 de Madrid, donde se halla el expediente, como en el ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 16 de marzo de 2016.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.- 1896